

Constitución política 1991

Valentina Díaz Suarez

Yaneth lucia Gutiérrez

I.E Miguel de cervantes Saavedra

10-1

Ibagué – Tolima

2020

Constitución Política 1991

Capítulo I

Derechos Fundamentales

Son

Todos aquellos derechos humanos incluidos en la norma constituida y organizada de un estado generalmente primordial en el sistema político y vinculado con la dignidad humana.

Características

Inviolables

Nadie tiene derecho a despojarnos de ellos.

Universales

Los derechos que incluye la declaración universal de los derechos humanos pertenecen a todos los seres humanos.

Irrenunciables

Son para toda la vida no tienen fecha de caducidad por algún motivo.

Irrenunciables

No se pueda renunciar a ellos aunque sea por propia voluntad.

2.11. Descentralización

Implica una división o reparto de la autoridad en el terreno de la política, consiste en una transferencia de poder desde el gobierno central hacia diversas autoridades que no se encuentran subordinados a nivel jerárquico.

Multiculturalidad.

Es la existencia de varias culturas que conviven en un mismo espacio físico geográfico o social abarcando todas las diferencias que se enmarcan dentro de la cultura ya sea religiosa, racial, étnica o de género.